

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3833

Benasque

Secretaría

Aprobación definitiva de modificación de crédito

Exposición pública de aprobación definitiva de modificación de crédito número 13/2026

Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 13/2026 en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://benasque.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benasque , a 27 de agosto de 2026

Manuel Mora Bernat

Alcalde

ANEXO

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3120	60900	3.6	Otras inversiones nuevas Centro de día Espacio de Mayores	123.588,02
				Total Aumento	123.588,02

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	1640	60904	1.6	Otras inversiones nuevas Ampliación Cementerio	-123.588,02
				Total Disminución	-123.588,02